

Quito, 20 de junio del 2011

A los señores Accionistas de
HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR S.A

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR S.A presento el siguiente informe.



INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR S.A.

En cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, que se refiere a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, emito mi opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, como resultado del examen realizado a las cuentas del estado de resultados y del balance general del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, así como los resultados de la revisión de las actividades administrativas de la Compañía.

A.- INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

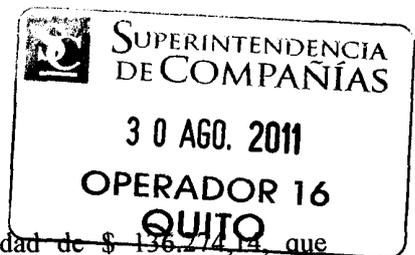
He examinado el Balance General de HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR S.A. y el correspondiente Estado de Resultados, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2009 y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

1. La Administración de HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas en el país. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Comisario

2. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, basados en el examen realizado. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. La auditoría incluye el examen, mediante pruebas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de la auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar mi opinión.



Opinión

3. En el saldo del activo exigible se incluye la cantidad de \$ 136.774,14, que corresponde a valores no recaudados desde los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008 considerados cuentas de difícil cobro, sin que se haya tomado la decisión de eliminar del balance. Además no se ha contabilizado en un rubro separado que se denomina Cuentas por cobrar Cartera Vencida.
4. En mi opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudiese haber determinado si hubiera eliminado los valores de difícil cobro, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HERNANDO TRUJILLO S.A. al 31 de diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

B.- INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

1. CONTROL INTERNO

La evaluación del sistema de control interno, permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de HERNANDO TRUJILLO S.A.

Los estados financieros son de utilidad para la toma de decisiones gerenciales cuando se presentan en forma oportuna. Los estados financieros del ejercicio 2009 han sido presentados al Comisario en el mes de junio del 2011, pese a los requerimientos efectuados desde marzo del 2010.

2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo a la revisión efectuada a las cuentas de impuestos, observamos que durante el ejercicio 2009 se elaboraron los formularios mensuales 104 "Declaración del IVA" y 103 "Declaración de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta", estas declaraciones no coinciden con los datos contables ni con la información contenida entre los tres formularios.

El formulario 101 para el Servicio de Rentas Internas del ejercicio 2009 ha sido presentado el original y una sustitutiva. El SRI tiene un registro del número de veces que rectifican la información los contribuyentes y existe la probabilidad que soliciten información adicional para revisión y determinación de diferencias tributarias.

3. PATRIMONIO

El capital propio que mantiene la compañía se descompone:

Capital Social	222.560,00
Reserva de Capital	111.211,65
Reserva Legal	16.003,24
Utilidades no Distribuidas Ejercic Anteriores	156.771,28

Pérdidas Acumuladas Ejerc. Anteriores	(99.496,99)
Pérdida del Ejercicio 2009	(109.379,33)
TOTAL	297.669,85

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere la elaboración de estados financieros mensuales con la presentación a la Administración en los primeros diez días del mes siguiente, para la toma de decisiones gerenciales adecuadas.
2. Realizar los trámites correspondientes para determinar la cartera vencida y su factibilidad de cobro, caso contrario disminuir los valores incobrables del balance.
3. Por la situación de información no oportuna se recomienda la entrega de balances trimestrales al Comisario para su revisión y emisión de informes parciales en los siguientes ejercicios económicos.
4. La información que se entrega al Servicio de Rentas Internas tiene que ser la real, es decir, revisada previamente para evitar elaborar declaraciones sustitutivas.
5. Cambio de políticas de ventas y disminución de gastos para generar utilidad en la compañía. Las empresas son creadas con el fin de obtener utilidad para los accionistas y no pérdidas.
6. Aplicar políticas internas para la consecución de rendimiento sobre la inversión y el mantenimiento de una sólida posición financiera de HERNANDO TRUJILLO S.A.
7. La Ley de Compañías en su Artículo 361 Causas de disolución, numeral 6 señala expresamente: "Las compañías se disuelven por pérdidas del 50 % o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, **anónimas**, en comandita por acciones y de economía mixta, **por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital**"

Capital social	222.560,00	50%	111.280,00
Reservas			127.241,89
Pérdida del total de reservas y de la mitad capital			238.521,89

Perdidas Acumuladas 208.876,32

Por lo expuesto, para llegar a la disolución nos faltaria perder \$ 29.645,57 en el siguiente ejercicio.

Con el fin de que la empresa no ingrese al proceso de disolución, se recomienda realizar un aumento de capital y sobre todo alcanzar niveles óptimos de rentabilidad. La empresa no puede presentar pérdidas.

Atentamente,

LCDA. Norma Caizaluisa T.,
COMISARIO PRINCIPAL

